

SALUD LABORAL: ALGUNOS CONCEPTOS

Dr. Miguel Ángel Suárez
Medico Familiar Policlínica "Central"

RESUMEN

Durante los estudios de licenciatura en medicina, la formación en materia de salud laboral es prácticamente nula. No sólo no se conocen los aspectos legales y los trámites necesarios ante hechos tan comunes en la práctica médica, como es el accidente de trabajo, sino que otras patologías relacionadas con el trabajo, como las enfermedades profesionales, son prácticamente desconocidas.

INTRODUCCION

Según la OMS la salud laboral tiene como objetivo " el fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todos los daños a la salud de estos por las condiciones de sus trabajo, protegerlos en su trabajo contra los riesgos para la salud y colocar y mantener al trabajador en un empleo que convenga a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas"

El medico del primer nivel de atención atiende de forma permanente problemas de salud que en buen porcentaje considera o supone son atribuibles a la actividad laboral del paciente.

APROXIMACIÓN A LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

Los cambios de patrones de la salud de la población debidas al aumento de la población mayor de 60 años, el estilo de vida de los habitantes, nuevas enfermedades, problemas sociosanitarios como la drogadicción, violencia domestica, violencia juvenil, maltrato infantil, violencia sexual, falta de trabajo, etc, están suponiendo una transformación de las condiciones de trabajo de los profesionales en salud.

La aproximación a los riesgos laborales en el primer nivel de atención es un problema bastante complejo, a sabiendas que se enfrenta a una situación sin un modelo de referencia anterior.

Resulta paradójico, que tratándose de trabajadores en salud, que tienen como función la atención y promoción de la salud de la población de su ámbito de influencia, sean "ignorados" en la prevención y promoción de sus condiciones de salud en su trabajo. Hoy en día es importante que nuestro sistema de salud tenga una organización para la prevención de los riesgos laborales para sus trabajadores.

El conocimiento de la morbilidad del personal que trabaja e el primer nivel de atención y los otros niveles, el control de los riesgos de accidentes y lesiones, prevención de riesgos para las trabajadoras embarazadas (el personal femenino alcanza un alto porcentaje en salud), evaluación del ausentismo laboral, la vigilancia y control de los riesgos ambientales (agentes biológicos, químicos y *riesgos psicolaborales principalmente*), la vigilancia sanitaria y medica de los trabajadores, la información y formación en "prevención de riesgos laborales" entre muchas otras funciones mas, son elementos inseparables de la concepción de los sistemas de salud.

Se deben tener en cuenta los siguientes puntos al momento de realizar un análisis de la salud laboral en los trabajadores.

1. el centro de trabajo (centro de salud), en cuanto a su localización, que puede ser urbana o rural, su dispersión geográfica y sus características físicas.
2. las actividades asistenciales que se desarrollan, su complejidad, las cargas de trabajo crecientes relacionada al aumento de la demanda y con una carga psicológica derivada de la relación directa y continua con los pacientes.
3. el sistema de organización del trabajo, que esta basado en la concepción de "equipo multidisciplinario" (médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, odontólogos, fisioterapeutas, nutricionistas y personal de apoyo).

La vigilancia de la salud se define como "el control y el seguimiento dl estado de salud de los trabajadores con el fin de detectar signos de enfermedades derivadas del trabajo y tomar

medidas para reducir la probabilidad de daños o alteraciones posteriores de la salud”

El control sanitario preventivo de los trabajadores se basa fundamentalmente en:

1. control ambiental de los factores de riesgo laboral
2. control periódico del estado de salud de los trabajadores.

Riesgo laboral: contingencia o posibilidad de que suceda un daño, desgracia, o contratiempo en el medio laboral o derivado del trabajo.

Daño: las enfermedades o problemas de salud sufridas con motivo u ocasión del trabajo.

Ambiente de trabajo: el conjunto de las *condiciones de producción* en las cuales la fuerza de trabajo y el capital se transforman en mercancías y beneficios.

Las condiciones de producción se dividen en cuatro factores nocivos:

1. Aquellos factores que están presentes en situaciones que no son propias del trabajo: Luz, ruido, temperatura, humedad, ventilación, volumen y espacio.
2. comprende factores inherentes al trabajo: Humos, gases, polvos, vapores, vibraciones, radiaciones, líquidos, sustancias nocivas, etc.
3. relacionada con el trabajo físico: posiciones incómodas, trabajo fatigante.
4. Todos los demás factores que influyen en la fatiga: Aburrimiento, repetitividad, monotonía, responsabilidad, ritmo y carga de trabajo, turnos, autoritarismo, insatisfacción.

Las alteraciones de la salud de los trabajadores se clasifican en:

Patologías específicas o inespecíficas, según exista o no una clara relación de causa efecto entre las condiciones de trabajo y las alteraciones del estado de salud del trabajador.

- Patología laboral específica: existe una relación directa entre el trabajo y las lesiones o alteraciones funcionales del trabajador. Constituidas por los *Accidentes de trabajo* y las *Enfermedades profesionales*.
- Patología laboral inespecífica: existe una influencia o relación con el trabajo, la

constituyen las enfermedades del trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo.

* Accidentes de trabajo: Toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que efectúa por cuenta ajena.

* Enfermedad profesional: la contraída a consecuencia del trabajo efectuado por cuenta ajena.

* Enfermedades del trabajo: toda patología influida por el trabajo pero no determinada por el, llamadas también alteraciones psicofuncionales (la insatisfacción, la monotonía, la desmotivación, los conflictos y los trastornos psicosociológicos)

* Enfermedades relacionadas con el trabajo: tuberculosis pulmonar, hepatitis infecciosa, alteraciones sanguíneas, etc, etc.

CONCLUSIONES

Hasta hora no existe un control del estado de salud preventivo de los trabajadores continuo y permanente. El primer y único control de salud laboral que se realiza es cuando el trabajador está *ingresando como personal de planta*, mediante una historia clínica adecuada y pruebas de laboratorio y gabinete que rezan en su protocolo de reconocimiento médico previo a su ingreso.

Se hace necesario establecer e implantar sistemas de información adecuados, que permitan elaborar, junto con las autoridades laborales competentes, mapas de riesgos laborales, así como la realización de estudios epidemiológicos para la identificación y prevención de las patologías que puedan afectar a la salud de los trabajadores. Además las autoridades de salud deberán supervisar la formación que en materia de prevención y promoción de la salud laboral deba recibir el personal sanitario que actúe en los servicios de prevención.

En resumen, los objetivos de la salud laboral son la prevención de la enfermedad profesional, del accidente de trabajo, *del disconfort del trabajador*, y de la promoción de la salud.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Ares A. El medico de familia ante las enfermedades profesionales. *Aten Prim* 1997; 20: 8 449-452.
2. Grupo de trabajo sobre medicina preventiva laboral. Reconocimientos medico preventivos para trabajadores. *Arch de Prev* 1999; 2: 2 83-84.
3. Garcia A. Los niveles de prevención de los riesgos laborales. *Gac Sanit* 1999; 13: 3 173-176.
4. Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo en la seguridad Social. Caja Nacional de Salud. Gerencia de Servicios de Salud. Departamento Nacional de Medicina del Trabajo. 1994 No 1 La Paz Bolivia.
5. Morgensten R. Riesgo de Infeccion en Trabajadores de salud y Pautas para el control de Infecciones. Sociedad Boliviana de Medicina Interna. 1994 –1996.
6. Manual de Información Practica de la seguridad Social Boliviana. I.B.S.S. 1990 La Paz Bolivia.